

Proceso Auditado:	Sistema de Gestión de Calidad-SGC-Norma ISO 9001:2015	Responsable del Proceso Auditado:	Alexandra Ramírez Suárez
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela	Fecha de Seguimiento:	Septiembre 8 de 2023

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
				Revisar las condiciones físicas de los espacios destinados en las sedes de cada una de las 20 Personerías locales para el registro y/o toma de declaración de las víctimas del conflicto armado, verificando que se garantice la privacidad y confidencialidad de la víctima, de cara a la ley 1448 de 2011 (artículo 39) y Decreto 4800 de 2011 (artículos 30 y 31).	Registros fotográficos de la verificación en cada Personería Local. Informe de verificación detallado por cada una de las 20 Personerías Locales, donde identifique la necesidad o no de adecuación del espacio físico para toma de declaración de la víctima.	24/02/2023	10/03/2023	Personero(a) Delegado(a) para la Coordinación de Gestión de las Personerías Locales. Proceso Promoción y Defensa de Derechos Subdirector(a) de Gestión Documental y Recursos Físicos Proceso Gestión Administrativa	C	Se evidenciaron memorandos con radicados 2023-IE-0035205 y 2023-IE-0034469 de la Dirección Administrativa y Financiera solicitando a la Personería Delegada para la Coordinación de las Personerías Locales y la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, la intervención de los espacios para la atención a las víctimas del conflicto armado en las localidades de Ciudad Bolívar y Suba. Así mismo, se enviaron los planos de las personerías locales de Ciudad Bolívar y Suba con la distribución propuesta para la atención a las víctimas. Por otra parte, se evidenció informe de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos donde comunican que: "se realizaron las verificaciones, en conjunto con Personería Delegada para la Gestión de las Personerías Locales, con el fin de garantizar un espacio adecuado que cuente con la privacidad y confidencialidad para la toma de declaraciones a víctimas del conflicto, de la cual se determinó que se deben hacer gestiones en las Personerías Locales de Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Ciudad Bolívar y Suba." Además, en el informe se evidenciaron registros fotográficos de las sedes que muestran el antes y el después de las obras de infraestructura en las personerías locales que fueron intervenidas para las adecuaciones de los espacios de atención a las víctimas. Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno determina que la acción de mejora fue eficaz y se cierra la No Conformidad.
				De acuerdo con el resultado de la verificación en las 20 Personerías Locales, determinar las necesidades de recursos financieros, asignación de recursos y planificación del cronograma de ejecución, para llevar a cabo la adecuación del espacio que garantice la privacidad y confidencialidad de la víctima del conflicto armado en la Personería Local de Ciudad Bolívar y las demás que lleguen a identificarse	Recursos asignados en el PAA. Cronograma de ejecución de la adecuación de infraestructura física.	24/02/2023	31/03/2023	Subdirector(a) de Gestión Documental y Recursos Físicos Proceso Gestión Administrativa Director(a) Administrativo y Financiero Proceso Gestión Administrativa Secretario(a) General Proceso Servicio al Usuario	C	En el informe de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos una vez realizado el diagnóstico de necesidades comunicaron lo siguiente: "Con base en lo anterior, se revisaron las opciones, tales como: la adecuación de un espacio al interior de la Personería Local, realizar convenio con otras entidades para obtener un espacio destinado para tal fin, realizar un cambio de sede que cuente con un espacio destinado específicamente para toma de declaraciones, llegando a la conclusión que se contaba con los recursos y espacios suficientes para realizar la intervención directamente por la Entidad. Una vez determinadas las necesidades y las acciones a adelantar se realizaron las obras tendientes a garantizar en las sedes de las Personerías Locales de Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Ciudad Bolívar y Suba un espacio adecuado para la toma de declaraciones de víctimas del conflicto armado de acuerdo con la normatividad vigente, en especial, con la Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011." También informaron que: "Para cumplir con esta actividad se contempló en el Plan Anual de Adquisiciones los recursos para realizar un contrato de ferretería con el cual se pudieran cumplir con los mantenimientos necesarios, es por ello que en el PAA de 2023 se solicitaron los recursos de los rubros presupuestales * SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MUEBLES, ENSERES E INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., * PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., * ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7719." Por otra parte, se observó el cronograma de trabajos para la intervención de las personerías locales de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Suba y Kennedy. Finalmente, se evidenciaron fotografías con los avances y ejecución de las obras. Por lo anterior la Oficina de Control Interno determina que la acción de mejora fue eficaz y se cierra la No Conformidad
1	Auditoría Externa	No se evidencia que la entidad haya logrado determinar los espacios adecuados para garantizar la privacidad de la toma de declaraciones por parte del usuario.	Incumplimiento de recursos para lograr la conformidad con los requisitos de los servicios	Realizar las gestiones requeridas para la contratación, arrendamiento o realización de convenios que garanticen los espacios locativos requeridos para el registro y/o toma de declaración de víctimas del conflicto armado interno y la prestación de los servicios misionales enmarcados en los procesos Promoción y Defensa de Derechos Y Prevención y Control a la Función Pública.	Documentos de gestión de la contratación, arrendamiento o convenio dirigidos a tener en cada una de las 20 Personerías Locales, un espacio adecuado para el registro y/o toma de declaración de víctimas del conflicto armado interno y la prestación de los servicios misionales enmarcados en los procesos de Promoción y Defensa de Derechos y Prevención y Control a la Función Pública.	24/02/2023	28/04/2023	Subdirector(a) de Gestión Documental y Recursos Físicos Proceso Gestión Administrativa Personero(a) Delegado(a) para la Coordinación de Gestión de las Personerías Locales. Proceso Promoción y Defensa de Derechos	C	Respecto a la realización de las gestiones requeridas para la contratación, arrendamiento o realización de convenios que garanticen los espacios locativos requeridos para el registro y/o toma de declaración de víctimas del conflicto armado interno, estas no se llevaron a cabo, porque la Entidad tomó la decisión de realizar directamente la intervención de la infraestructura en las Personerías Locales de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Suba y Kennedy. Por lo anterior la Oficina de Control Interno determina que la acción de mejora fue eficaz y se cierra la No Conformidad.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: 16-FR-03	
		Versión: 3	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 27/08/2019	

Proceso Auditado:	Sistema de Gestión de Calidad-SGC-Norma ISO 9001:2015	Responsable del Proceso Auditado:	Alexandra Ramírez Suárez
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela	Fecha de Seguimiento:	Septiembre 8 de 2023

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
				Contratación, arrendamiento o realización de convenios, para que, en cada una de las 20 Personerías Locales, exista un espacio que garantice la privacidad y confidencialidad de la víctima del conflicto armado adecuado para el registro y/o toma de declaración de víctimas del conflicto armado interno y la prestación de los servicios misionales enmarcados en los procesos de Promoción y Defensa de Derechos y Prevención y Control a la Función Pública.	Contrato o convenio celebrado con oportunidad.	24/02/2023	31/05/2023	Subdirector(a) de Gestión Contractual Proceso Gestión Contractual Subdirector(a) de Gestión Documental y Recursos Físicos Proceso Gestión Administrativa	C	La Personería de Bogotá, no realizó contratación, arrendamiento o realización de convenio alguno para adecuar los espacios para la toma de declaración de víctimas del conflicto armado, en la medida que las obras de infraestructura fueron realizadas directamente por la Entidad. Por lo anterior la Oficina de Control Interno determina que la acción de mejora fue eficaz y se cierra la No Conformidad
				Desarrollo del contrato o convenio para garantizar la infraestructura física requeridas para el registro y/o toma de declaración de víctimas del conflicto armado interno y la prestación de los servicios misionales enmarcados en los procesos de Promoción y Defensa de Derechos y Prevención y Control a la Función Pública.	Personería Local de Ciudad Bolívar y la(s) que lleguen a identificarse con infraestructura física que se garantice la privacidad y confidencialidad de la víctima, de cara a la ley 1448 de 2011 (artículo 39) y el Decreto 4800 de 2011 (artículos 30 y 31).	24/02/2023	31/07/2023	Subdirector(a) de Gestión Documental y Recursos Físicos Proceso Gestión Administrativa	C	En la medida que la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos cuenta con personal tanto de planta como contratistas, para la ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la Entidad y que se cuenta con un contrato de ferretería, para el suministro de los elementos necesarios para proceder con las adecuaciones de las instalaciones físicas, se procedió a realizar de manera directa la intervención de la infraestructura en las Personerías Locales de de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Suba y Kennedy. Por lo anterior, no se realizó la ejecución de algún tipo de contrato o convenio para realizar adecuaciones a la infraestructura. Verificada la información aportada por la Subdirección de gestión Documental y Recursos Físicos, la Oficina de Control Interno determina que la acción de mejora es eficaz y se cierra la No Conformidad

RESPONSABLE DEL PROCESO		AUDITOR(A) QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre:	Alexandra Ramírez Suárez	Nombre:	Carlos Orlando León Valenzuela	Nombre:	William Ospina Giraldo
Firma:		Firma:		Firma:	